

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

En cumplimiento del artículo 49 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco, se formula la presente **Acta** con propósito de dejar constancia de la celebración de la junta pública de Pronunciamento del Fallo, respecto del procedimiento de **Concurso Simplificado Sumario** con número: **DOPI-MUN-RM-PROY-CI-014-2023**, a efecto de adjudicar el respectivo contrato, para la ejecución de los trabajos consistentes en: **Proyecto ejecutivo para el Centro de Desarrollo Infantil (CDI) No. 11, ubicado en la confluencia del Boulevard Panamericano, colonia Tepeyac, Municipio de Zapopan, Jalisco.**

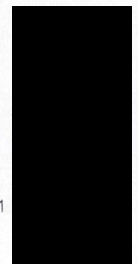
Siendo las **16:00 horas del día 02 de marzo de 2023**, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, ubicada en el Centro Integral de Servicios Zapopan (CISZ) con domicilio Prolongación Laureles No. 300, 3er piso, colonia Tepeyac, Zapopan, Jalisco; en junta pública, se reunieron los licitantes participantes y servidores públicos cuyos nombres, cargos y representación figuran al final del presente documento, a efecto de llevar a cabo el acto de notificación del Fallo emitido por el Municipio de Zapopan, como resultado de la revisión y evaluación de las propuestas recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones celebrado durante la **Tercera Sesión del Comité Mixto de Obra Pública ejercicio fiscal 2023**, el día **24 de febrero de 2023**.

El presente acto es presidido por **Sandra Patricia Sánchez Valdez, Jefe de Unidad de Presupuesto y Contratación de Obra Pública**, quien actúa a nombre y representación del Municipio de Zapopan, Jalisco, para pronunciar el Fallo del Concurso Simplificado Sumario.

Dando a conocer que, el Municipio de Zapopan, Jalisco, después de haber realizado la evaluación y análisis de las propuestas técnicas y económicas conforme a la normatividad vigente, determina adjudicar el contrato "**DOPI-MUN-RM-PROY-CI-014-2023**" al concursante "**JAVAX CONSULTORES, S.A. DE C.V.**", el cual presentó proposición con un importe de los trabajos por \$1'881,063.78 (Un millón ochocientos ochenta y un mil sesenta y tres pesos 78/100 m.n.), más **\$300,970.20** (Trescientos mil novecientos setenta pesos 20/100 m.n.), de **I.V.A.** para un **monto total de \$2'182,033.98** (Dos millones ciento ochenta y dos mil treinta y tres pesos 98/100 m.n.).

Lo anterior, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases del Concurso Simplificado Sumario, además de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y teniendo que **presentó la propuesta solvente más baja**.

Se manifiesta que, la presente **Acta** surte efectos de **notificación legal** para la adjudicación del contrato número **DOPI-MUN-RM-PROY-CI-014-2023**.



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

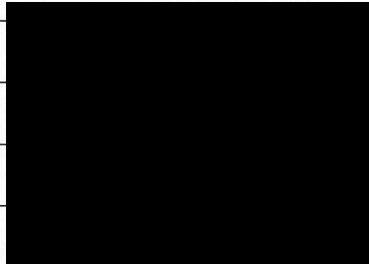
Como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales correspondientes, firman el Acta las personas que participaron en este evento, **haciendo entrega de una copia del Fallo a los concursantes presentes.**

En el municipio de Zapopan, Jalisco, el día **02 de marzo de 2023** a las **16:10** horas, se emite la presente Acta en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo **49** del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

POR PARTE DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO


SANDRA PATRICIA SÁNCHEZ VALDEZ
JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA

CONCURSANTE (S) PARTICIPANTE (S)

NO.	NOMBRE / DENOMINACIÓN	REPRESENTANTE (NOMBRE Y FIRMA)
1	SOLUCIONES INTEGRALES EN PAVIMENTOS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	
2	CONSTRUCTORA LIDERAZGO, S.A. DE C.V.	
3	JAVAX CONSULTORES, S.A. DE C.V.	
4	ESTUDIOS, PROYECTOS Y SEÑALIZACIÓN VIAL, S.A. DE C.V.	
5	BENJAMÍN ZÚNIGA LÓPEZ.	

